



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

11 ABR. 2017

DECRETO EXENTO: N° 1364 /

VISTOS :

1. El D.E. N° 4540 del 30 de Diciembre de 2016, que aprueba las tareas propuestas, objetivos y metas colectivas por dirección de trabajo del P.M.G.M. 2017
2. Ley 19.809 Sobre Aplicación de Sistema de Incentivos por Mejoramiento de la Gestión Municipal y sus posteriores modificaciones a través de las Leyes 20.008, 20.198 y 20.723.
3. La necesidad de regularizar acto administrativo.
4. Acuerdo N° 06 de fecha 3 de Enero de 2017, del Concejo Municipal, adoptado en Sesión Ordinaria N° 3
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

1. Rectifíquese las tareas presentadas por el Juzgado de Policía Local para el cumplimiento de las labores, objetivos y metas colectivas del P.M.G.M. 2017, dice “Ejecutar a lo menos dos charlas a la comunidad”, debe decir:

“Ejecutar a lo menos cuatro charlas a la comunidad”.

2. Incorpórese la presente rectificación al Decreto Exento N° 4540 del 30 de Diciembre de 2016, que aprueba las tareas del P.M.G.M. 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


NANCY E. FARFAN RIVEROS
~~SECRETARIA MUNICIPAL~~




JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Dirección de Administración y Finanzas
Juzgado de Policía Local
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección de Asesoría Jurídica ✓
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes

JWVR/NEFR/yrb.-